

Coslada , a 6 de septiembre de 2021.

Desde el Departamento de Orientación, les informamos que está abierto el plazo de solicitudes de **Ayuda para Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo**, para el curso 2021-2022.

El **PLAZO DE PRESENTACIÓN** de solicitudes es hasta el **día 30 DE SEPTIEMBRE incluido**, a entregar en la Secretaría del Centro.

Las bases de la convocatoria, así como el acceso a la solicitud informatizada están disponibles en la página web [www.educacionyfp.gob.es](http://www.educacionyfp.gob.es), y deben seguir los siguientes pasos:

1.- Entrar en “Becas de Educación” (en el lado derecho de la página), pinchar en “Becas y Ayudas” y selecciona “Solicita tu ayuda” en Ayudas de Apoyo Educativo (lado derecho de la página), de esta manera se accede a la SEDE ELECTRÓNICA , a continuación seguir los pasos que se indican para rellenar todos los datos.

2.- Si es la primera vez que lo solicita, y no está registrado, **“Regístrese”** primero y se le va a generar un usuario y contraseña para poder acceder a la solicitud de la beca. Una vez realizado el registro es muy importante conservar el USUARIO Y LA CONTRASEÑA.

Se recuerda que es siempre **el alumno quien debe darse de alta**, con su DNI o NIE. En el supuesto de que este fuera menor de 14 años y no dispusiera de DNI o NIE, el alta se realizará a nombre del alumno pero con el DNI o NIE del padre, madre o tutor/a. Los alumnos ya registrados porque hayan solicitado la beca en cursos anteriores sólo tienen que recordar su **contraseña de acceso y cumplimentar la solicitud** (si no la recuerdan o está bloqueada, en la página web existen enlaces para recordarla o desbloquearla).

Una vez que ya tenemos generado el usuario y la contraseña, accedemos a la solicitud en el icono **“Acceso al trámite”**. Es muy importante leer cuidadosamente todas las instrucciones. Tener a mano todos los documentos necesarios para poder rellenar la solicitud: **DNI, cuenta bancaria (titular o cotitular el alumno), certificado de discapacidad y título de familia numerosa.**

3. – Una vez cumplimentado el formulario y generado el impreso de solicitud, se debe imprimir y cumplimentar con **las firmas correspondientes de todos los miembros de la unidad familiar** y presentar el documento completo en el centro, adjuntando la documentación requerida en cada caso .**(Fotocopias DNIs, cuenta bancaria, certificado de discapacidad, en el caso de alumnado TEA certificado médico expedido por los servicios de salud sostenidos con fondos públicos, acreditación familia monoparental, título de familia numerosa, etc.)**

- En el caso de que el alumno/a vaya a recibir este curso ayuda externa en algún **gabinete privado, reeducador o centro donde se realice reeducación pedagógica o del lenguaje**, la familia debe acudir al centro con el impreso correspondiente que aparece en la solicitud para que lo puedan rellenar, en la que se detalle el servicio que presta, número de colegiado, la duración del servicio y el coste mensual que le supone a la familia, así como la declaración responsable de reunir los requisitos de formación necesarios que se detallan en la convocatoria. Y adjuntarlo a la solicitud.

Si surge alguna **duda/dificultad** al cumplimentar la solicitud, por favor contacte con la PTSC del Departamento de Orientación (Beatriz Barrera) a través del teléfono del Instituto ( 91.672.71.42 ). Se podrá concertar CITA PREVIA para la ayuda de su realización en los casos que así se requiera.